

## MEMORÁNDUM U.I.P.S. Nº 75/2014

A : PALOMA INFANTE MUJICA

JEFA DE LA UNIDAD DE INSTRUCCIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS (S)

DE : FISCAL INSTRUCTORA

MAT. : Deriva antecedentes asociados a programa de cumplimiento

FECHA: 3 de marzo de 2014

## De mi consideración:

Con fecha 11 de febrero de 2014, Viñedos S.A. (ex Viñedos Errázuriz Ovalle S.A.), presentó a esta Superintendencia programa de cumplimiento asociado al procedimiento administrativo sancionatorio llevado en su contra, Rol F-001-2014.

Considerando que la Resolución Exenta Nº 176, de 22 de febrero de 2013, de esta Superintendencia, en el resuelvo primero, sección 1, numeral 2.6, letra d), la Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios le corresponde evaluar y resolver la aprobación o rechazo, cuando corresponda, de los programas de cumplimiento presentados por los infractores entre otras.

Al respecto, cumplo con derivar los antecedentes asociados al programa de cumplimiento individualizado en el primer párrafo con el objeto que se proceda a su evaluación y resolver su aprobación o rechazo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Fiscal Instructora

Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios Superintendencia del Medio Ambiente

Distribución:

- La indicada